

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 807/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

A N U N C I O

CONVOCATORIA A AYUNTAMIENTOS PARA ARREGLO DE CAMINOS AGRARIOS

TextoES: BDNS(Identif.):338488

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 6 de Marzo de 2017 se convocan subvenciones para los Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 10.000 habitantes para "Arreglo de Caminos Agrarios" anualidad 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

Beneficiarios: Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Municipios Agrupados de menos de 10.000 habitantes, de la provincia de Ávila.

Objeto: La contratación durante el presente año 2017 para el arreglo de caminos agrarios, de empresas privadas y mancomunidades para realizar trabajos con máquinas retroexcavadoras y moto-niveladoras.

Actuación: Reparación de Caminos Agrarios.

Cuantía: El importe total de las ayudas que se concedan no podrá exceder del crédito que se consigne en el Presupuesto Ordinario de la Diputación, ejercicio 2017, partida 412.762.00 que ascenderá a doscientos sesenta mil euros (260.000 €)

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 30 de Abril de 2017.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila a 20 de marzo de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.